

Equipo/Producto: Motocicleta Modelo/Tipo: NAVI  
 Color: Blanco Cilindraje: 110 No. de Placa: \_\_\_\_\_  
 Factura No.: \_\_\_\_\_ Fecha de Compra: 01/07/2021  
 No. de Motor: \_\_\_\_\_ No. de Chasis: ME4JK09A1MDOOSISA  
 Agencia: Motocentro Vendedor: Javier Sanchez  
 Fecha de período que Cubre la Garantía: 01/07/2021 al 01/07/2022

GARANTÍA DE:  MOTOCICLETA  12 MESES O 10,000 KM.  
**CONDICIONES**

Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V., con 49 años de servicio a nuestros clientes, nos permite dar una garantía escrita, sobre el equipo HONDA descrito anteriormente, con respecto a cualquier desperfecto de fábrica en el tiempo y condiciones establecidas dejando en claro que no constituye una obligación de cambio o reembolso del efectivo/pago. Para que un producto HONDA sea considerado como defectuoso, el mismo deberá ser inspeccionado en el período de garantía por un taller autorizado HONDA y determinar que efectivamente existe una falla sujeta de garantía. Si el taller autorizado determina que el producto está en óptimas condiciones de acuerdo con sus especificaciones técnicas el producto se considerará como no defectuoso y por lo tanto no está sujeto a ninguna reparación y / o ajuste de garantía por parte del distribuidor y/o concesionario. En caso de encontrarse una falla en el producto, la garantía ofrece reparación del producto considerado como defectuoso, sin embargo no constituye una obligación de cambio del mismo por parte del distribuidor o reembolso del efectivo / pago.

La presente garantía no cubre los gastos por causales o fallas consecuencia de:

- 1.- Daños causados al motor debido a una compresión inadecuada, para modelos de motocicletas que constan de caja rotativa o secuencial: (CGL 125cc, CGR 125cc STORM, VMEN 125cc, NF 100 Wave)
- 2.- De igual manera no se dará ningún tipo de garantía si la unidad presenta daños por una compresión inadecuada al motor en modelos de caja de transmisión estándar: (NXR 125cc, XL 200, CBX250 TWISTER, XR250 TORNADO, STUNER, XR125L, BROS 150 INYECTADA, CB300, y XRE300)
- 3.- Para motocicletas de uso competitivo tipo: enduro, rally, cuarto de milla, motocross, etc.
- 4.- Cualquier daño que resulte de la negligencia del mantenimiento periódico especificado por HONDA. Incluye desde el primer servicio (el cual se cobrará al cliente si excede de 1,000 kms. recorridos), hasta el mantenimiento correspondiente a la fecha de caducidad de la garantía, es decir que si la motocicleta está dentro del período de garantía y no es llevada a un centro de servicio HONDA para su mantenimiento preventivo y correctivo de manera automática pierde el derecho al uso de garantía.
- 5.- Cualquier daño que resulte de reparación o mantenimiento realizado usando métodos no especificados por HONDA.
- 6.- Cualquier daño que resulte del uso del producto en una corrida, rally u otro evento competitivo, o negligencia de manejo utilizando la motocicleta en condiciones de daño actual o futuro daño.
- 7.- Cualquier producto usado como taxi o vehículo de alquiler.
- 8.- Cualquier daño que resulte de métodos de operación diferente de aquellos indicados en el manual de propietario del producto o uso además de las limitaciones especificadas como: cargo máximo, capacidad de pasajeros, rotación del motor, etc. o las especificaciones técnicas indicadas en el manual del propietario del producto.
- 9.- Cualquier daño que resulte del uso de piezas no genuinas HONDA, lubricantes y fluidos diferentes de aquellos recomendados y accesorios diferentes de aquellos aprobados por HONDA.
- 10.- Cualquier daño que resulte de cualquier modificación no aprobada por HONDA, incluyendo la modificación de desempeño del motor, modificación de la suspensión, modificación de los dispositivos electrónicos y de iluminación.
- 11.- Cualquier daño o deterioración debido al paso del tiempo (desgaste natural de superficies pintadas o cubiertas, despliegue y otras deterioraciones naturales).
- 12.- Cualquier daño que resulta de almacenamiento o transporte impropio.
- 13.- Piezas consumibles de reemplazo. Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V. no garantiza el deterioro de las piezas debido al desgaste natural, uso, o desgaste previo, ya que no es vigilado por nosotros el uso y manipulación del equipo, además no cubre ningún tipo de piezas eléctricas y electrónicas.
- 14.- Cualquier reparación, ajuste, revisión o mantenimiento ejecutado por empleados de cualquier compañía u organización no autorizada por Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V.
- 15.- Cualquier costo por servicio para corregir reparaciones y/o ajustes impropios ejecutados anteriormente por cualquier compañía u organización no autorizada por Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V.
- 16.- Costos incidentales a la reclamación de garantía, incluso: costos de transporte de cualquier clase, comunicaciones, hospedaje, alimentación y otros items diversos, debido a la falla del producto en área remota. Costos relativos a heridas personales o daños a la propiedad. Compensación por pérdida de tiempo, pérdidas comerciales o costos de alquiler por un producto substituido mientras el producto esté siendo sometido a reparaciones y/o ajustes.
- 17.- Cualquier daño que resulte de desastres naturales inevitables, fuegos, colisión, robo y daños secundarios a estas ocurrencias.
- 18.- Cualquier daño que resulte de exposición del producto a hollín o humo, agentes químicos, lodo, suciedades de pájaros, agua de mar, vientos de mar, sal u otro fenómeno ambiental.
- 19.- Daños o deterioro debido a fenómenos ambientales están fuera de control de HONDA, por eso no están sujetas a la garantía.
- 20.- Cualquier producto que tenga daños o fallas debido al exceso de tiempo de almacenamiento.
- 21.- Cuando se efectúen operaciones de revisión donde se manipule cualquier parte de motocicleta y se desmonten piezas, incluyendo el cambio de aceite hecho por el propietario, así como mantenimientos de revisión o servicios de alguna parte o sistema con la cual puede hacer ver que ha sido manipulada fuera de los talleres Certificados por Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V.
- 22.- Cuando se modifique el odómetro con algún propósito específico en referencia al uso y aplicación de la garantía.

Esta garantía queda sin vigencia por falta de cualquier servicio en talleres autorizados HONDA y por no cumplir con los tiempos de servicio que especifique el manual del propietario.  
 Todo reclamo de garantía será atendido exclusivamente en nuestro taller central prolongación Alameda Juan Pablo II, Pje. San Jorge No. L-1, San Salvador, El Salvador. y en ningún momento Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V. se hace responsable por costo de transporte utilizado para llevar el producto o cualquier costo adicional derivados del reclamo.  
 Esta garantía no puede ser alterada en su información ya que queda anulada automáticamente, y por cualquier alteración en el odómetro del producto.

Yo Maria Gabriela Grande Cobas, acepto y firmo que se me ha explicado a detalle de las condiciones de esta garantía y los pasos de mantenimiento preventivo.  
 Firma: [Firma]

Se rá por cuenta de Ensambladora Salvadoreña, S.A. de C.V., hacer la primera, tercera y quinta revisión, y el cliente estará obligado a realizar la segunda y cuarta revisión en los talleres autorizados HONDA, así mismo estará obligado a realizar los restantes servicios en los talleres HONDA, hasta completar los kilómetros de garantía (10,000 km.)

- 500 Kilómetros     1,500 Kilómetros     3,000 Kilómetros     5,000 Kilómetros  
 7,000 Kilómetros     9,000 Kilómetros     10,000 Kilómetros

Las revisiones de 500 km., 3,000 km., y 7,000 km. incluyen MANO DE OBRA ÚNICAMENTE, el cliente debe cancelar lubricantes y materiales en cada una de las revisiones. Las revisiones de 1,500 km., 5,000 km., 9,000 km., se cancelará mano de Obra, lubricantes, materiales y repuestos (si fuese necesario), hasta completar los 10,000 km. de garantía de la unidad.

FECHA: KILOMETROS: FIRMA: SELLO:	FECHA: KILOMETROS: FIRMA: SELLO:	FECHA: KILOMETROS: FIRMA: SELLO:	FECHA: KILOMETROS: FIRMA: SELLO:	FECHA: KILOMETROS: FIRMA: SELLO:	FECHA: KILOMETROS: FIRMA: SELLO:
---	---	---	---	---	---

CPM IMPRESOS 50B DE 50J DEL 58-41T AL 62-166